



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 128-MSI

San Isidro, 2 de Diciembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido del señor

Alcalde; y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de las Fiestas Navideñas se hará entrega de regalos por un monto hasta de S/. 6,000 a niños del Distrito así como a niños de otras localidades del país;

Que, los niños a ser considerados están comprendidos entre cuyas edades sean de un mes y hasta los 12 años, a los cuales se les comprará obsequios de acuerdo a su rango de edad;

Que, es necesario aprobar la actividad antes mencionada mediante Acuerdo de Concejo;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar agasajos y entrega de regalos con motivo de las Fiestas Navideñas, hasta por un monto de S/. 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) principalmente a niños del distrito de San Isidro, así como a niños de diversas localidades del país, cuyas edades fluctúen entre el mes de nacido y hasta los doce (12) años, con cargo a dar cuenta.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social efectuar las acciones administrativas correspondientes para ejecutar el presente Acuerdo, ante las Gerencias de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASÍAS BUSTAMANTE
Secretario General (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

